

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

JUZGADO NÚMERO 7 DE ARGANDA DEL REY

EDICTO

Doña María Silvia Álvarez Vega, secretaria del Juzgado de instrucción número 7 de Arganda del Rey.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 84 de 2009 se ha acordado citar a don Miguel Liguñers.

La magistrada-juez de este Juzgado de instrucción número 7 de Arganda del Rey ha acordado citar a quien se dirá a fin de que el día 17 de junio de 2009, a las diez horas, asista en la Sala de vistas número 4 a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por estafa, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que en caso de residir fuera de este término podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a don Miguel Liguñers, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Arganda del Rey, a 2 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/16.162/09)

JUZGADO NÚMERO 6 DE COLMENAR VIEJO

EDICTO

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 338 de 2009, a instancias de doña Rosa María Bordallo Nieto y don José María Vallejo Salinas respecto de la siguiente finca:

Urbana número 8.—Apartamento tercero B, vivienda sita en el nivel tercero sobre la planta de ingreso, cuarto de construcción, del edificio "Tenerife", número 47, del conjunto "Orotava", sito en Hoyo de Manzanares (Madrid), calle sin nombre y sin número. Ocupa una superficie construida, aproximada, de 102 metros cuadrados, siendo 14,80 metros cuadrados de las dos terrazas. Consta de cuatro dependencias, cocina y dos cuartos de baño. Linda: por su frente, al Este, con parcela resto; izquierda, al Norte, con parcela resto; derecha, al Sur, con parcela resto, y por el fondo, al Oeste, con piso tercero A y escalera.

El referido inmueble se ha señalado como finca número 4.819 e inscrito en el Registro

de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, al tomo 399, libro 64, folio 170, segunda inscripción, de fecha 27 de marzo de 1992, a favor de "Zuvasa, Sociedad Anónima".

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Colmenar Viejo, a 3 de abril de 2009.—El secretario (firmado).

(02/5.234/09)

JUZGADO NÚMERO 3 DE MAJADAHONDA

EDICTO

Doña Paola de Ávila Ferrero, secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Majadahonda.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario bajo el número 207 de 2001, en los que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 71 de 2007

En Majadahonda (Madrid), a 21 de mayo de 2007.—Vistos por el señor don Francisco Javier Vaquer Martín, magistrado-juez titular del Juzgado de primera instancia número 3 de esta ciudad y su partido judicial, los presentes autos de proceso ordinario, seguidos en este Juzgado con el número 207 de 2001, seguido a instancias de doña Carmen Duarte Baz y su esposo, don Carlos Donato Escribano, representados por la procuradora señora López Olgado y asistidos de la letrada doña Paloma Abad Tejerina, y a instancias de doña Salvadora Parra García y su esposo, don Sebastián Torres Ortiz, representados por la procuradora señora López Olgado y asistidos del letrado don Gonzalo Pérez Pérez, contra doña Antonia Bravo Riaza, en su calidad de heredera única de doña Pascuala Bravo Riaza, representada por la procuradora señora Centoira Parrondo y asistida del letrado don Carmelo Madrigal García, contra la mercantil "Sánchez Ferrero, Sociedad Anónima", declarada en situación de rebeldía procesal; contra "Promociones Inmobiliarias Las Rozas, Sociedad Anónima", declarada rebelde; contra "Sánchez Ferrero y Revilla, Sociedad Anónima", declarada rebelde; contra "Promociones y Construcciones de Viviendas 2000, Sociedad Anónima", representada por el procurador señor Muñoz Nieto y asistida del letrado don Carlos Bermejo Martínez; contra la mercantil "General de Estructuras, Obras y Cimentaciones, Sociedad Anónima", declarada rebelde, y contra los registradores de la Propiedad don Francisco Villanueva Castellano y don Carlos Olavarrieta Masdeu, representados por el procurador señor Muñoz Ariza y asistidos del letrado don Francisco de Santiago Gallardo, sobre acción declarativa del dominio y de saneamiento por evicción; y...

Fallo

Que estimo parcialmente la demanda interpuesta a instancias de doña Carmen

Duarte Baz y su esposo, don Carlos Donato Escribano, representados por la procuradora señora López Olgado y asistidos de la letrada doña Paloma Abad Tejerina, y a instancias de doña Salvadora Parra García y su esposo, don Sebastián Torres Ortiz, representados por la procuradora señora López Olgado y asistidos del letrado don Gonzalo Pérez Pérez, contra doña Antonia Bravo Riaza, en su calidad de heredera única de doña Pascuala Bravo Riaza, representada por la procuradora señora Centoira Parrondo y asistida del letrado don Carmelo Madrigal García, contra la mercantil "Sánchez Ferrero, Sociedad Anónima", declarada en situación de rebeldía procesal; contra "Promociones Inmobiliarias Las Rozas, Sociedad Anónima", declarada rebelde; contra "Sánchez Ferrero y Revilla, Sociedad Anónima", declarada rebelde; contra "Promociones y Construcciones de Viviendas 2000, Sociedad Anónima", representada por el procurador señor Muñoz Nieto y asistida del letrado don Carlos Bermejo Martínez; contra la mercantil "General de Estructuras, Obras y Cimentaciones, Sociedad Anónima", declarada rebelde, y contra los registradores de la Propiedad don Francisco Villanueva Castellano y don Carlos Olavarrieta Masdeu, representados por el procurador señor Muñoz Ariza y asistidos del letrado don Francisco de Santiago Gallardo, debo declarar y declaro que los demandantes, junto con los demás propietarios de los elementos independientes del edificio sito en el número 8 de la calle Carnicería, de Las Rozas de Madrid, según sus respectivos títulos y cuotas de propiedad horizontal, son titulares del dominio del suelo sobre el que ubica tal edificio; desestimando las demás pretensiones formuladas; sin hacer imposición de las costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en legal forma, y contra la que cabe preparar (artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil) recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar de su notificación, ante este Juzgado, a resolver por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Sánchez Ferrero y Revilla, Sociedad Anónima", en ignorado paradero expido el presente en Majadahonda, a 1 de junio de 2007.—La secretaria (firmado).

(03/3.465/09)

JUZGADO NÚMERO 6 DE TORREJÓN DE ARDOZ

EDICTO

En los autos de expediente de dominio, reanudación del tracto número 194 de 2009, sobre otras materias, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Magistrada-juez de primera instancia, doña Alicia Visitación Martín.—En Torrejón de Ardoz, a 31 de marzo de 2009.

Recibido el anterior escrito y documentos que se acompañan presentado por el procurador don Javier García Guillén, y realizado apoderamiento "apud-acta" conforme al